GS-2026-021142-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD QUINDIO

GS-2026-018408 - UPRES - GUPAS 20.1

Armenia, 26 de febrero de 2026

Señor
DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA
Representante Legal NEURO MENTAL S.A.S
Email:contabilidad@clinicaneuromental.com
Armenia

Asunto: Solicitud aceptación modificación N° 1

Respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar adición No 001 presupuestal de la vigencia 2026. para el contrato No 86-7-20238-25. suscrito entre NEURO MENTAL S.A.S y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".***

La adición solicitada para la vigencia 2026 corresponde a un valor total de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)**.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.

Nota: En caso de aprobación. solicito la presentación de la siguiente documentación requerida para el perfeccionamiento de la modificación:

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes de la Procuraduria
- Certificado de antecedentes de la Contraloria
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de consulta de Inhabilidades por delitos sexuales

Atentamente,

Intendente **JOHN SOTO SANCHEZ**
Supervisora de contrato

Anexo (s): nc

Fecha de elaboración 25-02-2026
Archivo: 0 | 2026

Carrera 19 A Nro. 1ª - 117 Armenia Quindío
Teléfonos 3505593021
Dequindio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Neuro Mental

Armenia, Quindío, 02 de marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD – POLICÍA NACIONAL
Grupo Prestador de Atención en Salud Quindío
Ciudad

Asunto: **Aceptación Modificación No. 001 – Adición Presupuestal Vigencia 2026**

Cordial saludo,

En atención al oficio **GS-2026-018408-DEQUI**, mediante el cual se solicita estudiar la posibilidad de aceptar la **Adición No. 001 presupuestal para la vigencia 2026**, correspondiente al **Contrato No. 86-7-20239-25**, suscrito entre **NEURO MENTAL S.A.S** y **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, me permito manifestar que:

NEURO MENTAL S.A.S acepta la modificación contractual solicitada, correspondiente a la adición presupuestal por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**, para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de rehabilitación y neurodesarrollo dirigidos a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

De igual manera, informamos que se procederá con la entrega de la documentación requerida para el perfeccionamiento de la modificación contractual, conforme a lo solicitado en su comunicación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y reiteramos nuestro compromiso con la adecuada prestación de los servicios contratados.

Cordialmente,

DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA
Representante Legal
NEURO MENTAL S.A.S
Armenia – Quindío

GS-2026-021142-DEQUI

NeuroMental

Armenia, 02 de Marzo 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3
(POLICIA QUINDIO)
INTENDENTE
FREDDY SOTO
Supervisor contrato
Ciudad,

Asunto: informe del contrato No.86-7-20239-25

Con la presente me permito dar informe del contrato **No. 86-7-20239-25**, cuyo objeto es "**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACION Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADO, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NSCIONALEN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLANDO EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARAGARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALA**" Por un valor de veinte millones ($18.000.000) para vigencia 2026, el cual se encuentra con corte al 13 de enero con las siguientes facturas, correspondientes Al mes de enero:

VIGENCIA 2026:

TOTAL, FACTURADO	$ 4.000.000
AGENDADO	$ 11.802.000
TOTAL	$15.802.000
TOTAL, DISPONIBLE	$2.198.000

DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA
CEDULA 6.254.375

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que revisado las 16:39:45 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 6254375,

Apellidos y Nombres CUBILLOS VALENCIA DAVID ARTURO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La anterior consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa NEUROMENTAL, con NIT 901011588-4, única y exclusivamente dentro del proceso de selección, al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 18/07/2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:9080/consulta

GS-2026-021142-DEQUI

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:06 PM del día 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cedula de Ciudadanía N° 6284475

Apellidos y Nombres: CUBILLOS VALENCIA DAVID ARTURO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con la sentencia de unificación SU-458 de la Corte Constitucional de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 de 21 de junio de 2012, proferida por el Honorable Corte Constitucional, la palabra "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren anotaciones vigentes dentro de la actividad judicial competente para dar orden de la ejecución de la condena o la medida privativa de la libertad.

Esta consulta no podrá alterarse y quedará al número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado, solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a la establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte los procesos disponibles o diríjase a las instalaciones de la Policía Nacional más cercana.

Volver al inicio

GS-2026-021142-DEQUI

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6264375 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 04:42 PM

Código Verificación: **N3AUB4YW5C**

Valida hasta: **01/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GS-2026-021142-DEQUI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 16:37:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6254375
Código de Verificación	6254375260303163749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB

GS-2026-021142-DEQUI

Señor(a) DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6254375.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señores ciudadanos, la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, marzo 03, 2026 / Hora de consulta: 16:21:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de una elección, designación o nombramiento, siempre exija ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2016. Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Bogotá D.C. - Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD QUINDIO

GS-2026- 021142 - UPRES - GUPAS 20.1

Armenia, 04 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No.3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Pereira

Asunto: Solicitud modificación al contrato No. 86-7-20239-25.

Respetuosamente me permito solicitar al señor coronel tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de modificación adición para la vigencia 2026 dentro del contrato No 86-7-20239-25 suscrito entre NEURO MENTAL S.A.S y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".** lo anterior mi coronel, teniendo en cuenta el cronograma presupuestal para el presente año y con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío en la vigencia 2026, se hace necesario realizar modificación No. 01: consistente en modificación adición, por lo anterior y en aras de garantizar y dar continuidad a los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSPN, se hace necesario realizar una adición por valor de $ 9.000.000,00 vigencia 2026;

INFORMACIÓN DEL CONTRATO AL MES DE ENERO 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses 18 días
FECHA DE INICIO	12 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 mayo de 2026
PRORROGA 01 (EN CASO DE QUE HAYA SIDO PRORROGADO)	NA
VALOR INICIAL (AMBAS VIGENCIAS DE SER E CASO)	Vigencia 2025: Valor Total: **$100.000** Vigencia 2026: Valor Total: **$18.000.000**
VALOR ADICIONADO (EN CASO DE QUE YA HAY SIDO MODIFICADO)	Valor Total: **Adición $ 0.00**
VALOR FACTURADO CON CORTE DE 13 D ENERO DELE 2026	$ 4.000.000.00
VALOR PROGRAMADO YA AGENDADO	$ 11.802.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 2.198.000.00

SOLICITUD DE MODIFICACIONES –PRORROGA

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Valor inicial	$9.000.000,00
Prorroga	N/A

Atentamente,

Intendente jefe **JOHN SOTO SANCHEZ**
Supervisor Contrato No. 86-7-20239-25

Anexo (s): no

Fecha de elaboración 26/03/2026
Archivo: D:\2026

Carrera 13 A Nro. 1ª - 117 Armenia Quindio
Teléfonos 3505592021
Dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2026-021142-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD QUINDIO

GS- 2026 - 20053 / UPRES-GUPAS – 20.1

Armenia, 03 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación
Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones modificación No 1

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta dependencia, certifique si en el plan de compras vigencia 2026, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar el Contrato No 86-7-20239-25 suscrito entre NEURO MENTAL S.A.S y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ"***.

En atención a la programación presupuestal de este año al presente contrato se puede adicionar la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)**, con cargo a la vigencia 2026 y se regirá bajo las mismas condiciones y tiempo de ejecución pactadas en el contrato inicial.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

VALOR INICIAL	$ 18.100.000,00
50% ADICION 1	$ 9.000.000,00
ADICION 002	$ 0,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	0,0%
PENDIENTE POR ADICIONAR	$ 0,00
PROMEDIO MENSUAL	$ 2.300.000,00
TOTAL EJECUTADO Y PROGRAMADO	$ 15.902.000,00
SALDO POR EJECUTAR	2.916.000,00

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente.

Intendente jefe JOHN SOTO SANCHEZ
Supervisora del Contrato No 86-7-20239-25

Anexo(s): si

Carrera 13 A No. 19- 117 frente parque Fundadores
Tels 7369919 Fax 7462872
dequi upres-gue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD QUINDIO

GS-2026- 018408 - UPRES - GUPAS 20.1

Armenia. 26 de febrero de 2026

Señor
DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA
Representante Legal NEURO MENTAL S.A.S
Email:contabilidad@clinicaneuromental.com
Armenia

Asunto: Solicitud aceptación modificación N°1

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de aceptar adición No 001 presupuestal de la vigencia 2026. para el contrato No 86-7-20239-25, suscrito entre NEURO MENTAL S.A.S y LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".***

La adición solicitada para la vigencia 2026 corresponde a un valor total de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)**.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.

Nota: En caso de aprobación, solicito la presentación de la siguiente documentación requerida para el perfeccionamiento de la modificación:

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes de la Procuraduria
- Certificado de antecedentes de la Contraloría
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Atentamente:

Intendente **JOHN SOTO SANCHEZ**
Supervisora de contrato

Anexo (s): no

Fecha de elaboración 26-02-2026
Archivo: DI-2026

Carrera 19 A Nro. 14 - 117 Armenia Quindío
Teléfonos 3505892021
Dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021		
Versión: 3	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	

FECHA 04 DE MARZO DE 2026

CERTIFICADO No. 107

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121808	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE REHABILITACION QUINDIO	9.000.000,00	-	-	1	9.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2026 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2026".Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 020053 del 03/03/2026 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE REHABILITACION QUINDIO contrato 86-7-20139-25							TOTAL	-	-	1	9.000.000,00	-	-

No. MCT PR-REGI3-0154-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2026 **9.000.000,00**

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2026- 02115 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 12 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **ADICIÓN 001**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-7-20239-25
DATOS DEL CONTRATISTA	Entidad: NIT 901011588-4 NEURO MENTAL S.A.S.
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 107 DEL 04 DE MARZO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.100.000), distribuidos de la siguiente manera: ➢ CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.00) para la vigencia 2025. DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.000.000.00) para la vigencia 2026
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00) viegencia 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00) distribuidos de la siguiente manera: CIEN MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000,00) vigencia 2025. ➢ VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.000.000,00) para la vigencia 2026.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: SI. JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	17/03/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	31926	Fecha Registro:	2026-03-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	9.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	9.000.000,00	Saldo x Comprometer:	9.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	31926	Fecha Registro:	2026-03-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA UPRES (QUINDIO) CONT 86-7-20239-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 146

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $9,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20239-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 17/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$9,000,000.00
											TOTAL		$9,000,000.00

Expedido a los 17 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

"ADICIÓN 001 AL CONTRATO No. 86-7-20239-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y NEURO MENTAL S.A.S. CON NIT 901011588-4 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, obrando en nombre de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, según Orden Interna Nro. 003 del 07 de enero de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución 00502 del 5/03/2026 "por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte; y por la otra, **NEURO MENTAL S.A.S.** con **NIT 901011588-4,** representada legalmente por el señor **DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA** identificado con cedula 6.254.375 expedida en Cali (Valle), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN 001** al contrato **Nro. 86-7-20239-25,** previa las siguientes consideraciones:

1.Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20239-25** con fecha 05 de diciembre de 2025, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".** por valor total de **DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.100.000),** distribuidos de la siguiente manera:

- **CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.00)** SIIF No. 71925 del 12/11/2025 para la vigencia 2025.
- **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.000.000.00)** SIIF No. 18226 del 10/1/2026 para la vigencia 2026.

2. Que el contrato **Nro. 86-7-20239-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 12 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible,

proferida por el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E).

"ADICIÓN 001 AL CONTRATO No. 86-7-20239-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y NEURO MENTAL S.A.S. CON NIT 901011588-4 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ"

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** en el sentido de realizar la adición por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00) para la vigencia 2026,** así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-7-20239-25** se establece de la siguiente manera:

CLAUSULA VALOR	**VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **CIEN MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000,00)** vigencia 2025. ➢ **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.000.000,00)** para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20239-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

➢ **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000,00),** SIIF No. 71925 del 12/11/2025 para la vigencia 2025.

➢ **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.000.000.00)** SIIF No. 18226 del 10/1/2026 para la vigencia 2026.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**Incluir** a la apropiación presupuestal, la presente **ADICIÓN NO 001,** la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 31926 del 17/03/2026.** Por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00)** para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la **ADICION 001** las Garantías así:

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA	Cumplimiento de contrato	$ 5.420.000,00	20%	05/12/2025	30/09/2026
	Calidad del servicio	$ 13.550.000,00	50%	05/12/2025	30/09/2027
	De Salarios y prestaciones	$ 1.355.000,00	5%	05/12/2025	30/09/2029

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

LA SUSCRITA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 del 07/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20239-25

CONTRATISTA: NEURO MENTAL S.A.S. NIT. 901.011.588-4

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.100.000).
ADICION 001: NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6**
PÓLIZA No CCA-100030242 Anexo 3 Expedida el 31/03/2026 Calidad y Cumplimiento

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 5.420.000,00	20%	05/12/2025	30/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 13.550.000,00	50%	05/12/2025	30/09/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 1.355.000,00	5%	05/12/2025	30/09/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 30/3/2026

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI Johan Daniel Arroyave Ortiz
Analista Contratos Rases Nro 3

06.04.26
Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercasa · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100030242** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **NEURO MENTAL SAS** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMI / POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMI** , expedida por la Compañía en **31/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **31** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	340068834

Fecha de Facturación	31/03/2026		**Fecha Límite de Pago**	30/04/2026
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	36.942,00
Póliza No.	CCA-100030242		**IVA**	7.019,00
Periodo Facturado	05/12/2025	30/09/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	43.961,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NEURO MENTAL SAS
RISARALDA DOSQUEBRADAS	901011588
Intermediario	LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicara la causula de terminacion automatica especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheques local a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900551292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	340068834

Fecha de Facturación	31/03/2026		**Fecha Límite de Pago**	30/04/2026
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	36.942,00
Póliza No.	CCA-100030242		**IVA**	7.019,00
Periodo Facturado	05/12/2025	30/09/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	43.961,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	NEURO MENTAL SAS
RISARALDA DOSQUEBRADAS	901011588
Intermediario	LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003400688 34(3900)000000043961(96)20260430

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903400688 34(3900)000000043961(96)20260430

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.31 08:57:29 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 6230600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2fESr+vxPEaW0K6Hcp2nyA==

No. PÓLIZA	CCA-100030242	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340068834	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2025	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NEURO MENTAL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901011588-4
DIRECCIÓN	RISARALDA DOSQUEBRADAS	TELÉFONO	3017028929
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMI	No. DOC. IDENTIDAD	900339410-8
DIRECCIÓN	PEREIRA RISARALDA CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA	TELÉFONO	3116733
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMI	No. DOC. IDENTIDAD	900339410-8
DIRECCIÓN	PEREIRA RISARALDA CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA	TELÉFONO	3116733

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE $9.000.000. LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIOS. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.86-7-20239-25 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSS MP DE 2001 PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES. QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO , SEVILLA, CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2026	24:00 Horas Del 30/09/2026	5.420.000,00	3.610,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2026	24:00 Horas Del 30/09/2029	1.355.000,00	6.307,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/03/2026	24:00 Horas Del 30/09/2027	13.550.000,00	27.025,00

TOTAL ASEGURADO	$	20.325.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	36.942,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.942,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.019,00
TOTAL A PAGAR	$	43.961,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO DE LA COMPAÑÍA CONSIDERADA EN LA INFRAESTRUCTURA - PAG - 001

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100030242	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340068834	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2025	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 005254 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 30 MAR 2026

37626
144

Señor
Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Analista Grupo de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICIÓN No. 001** al contrato Nro **86-7-20239-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-7-20239-25**	Fecha del contrato:	05/12/2025
C.D.P. ADICION 001	**SIIF No. 31926 del 17/03/2026.**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	NEURO MENTAL S.A.S	Documento Identificación	**NIT 901011588-4**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	a partir del 12 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible.		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.100.000),** distribuidos de la siguiente manera: ➢ CIEN MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.00) para la vigencia 2026 ➢ DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($18.000.000.00) para la vigencia 2026		
VALOR ADICIÓN 001	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00) distribuidos de la siguiente manera: CIEN MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000,00) para la vigencia 2025. VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.000.000,00) para la vigencia 2026.		
CUENTA BANCARIA	**ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA S.A** **Nro DE CUENTA:** 06900000940 **TIPO DE CUENTA: Ahorros**		

Atentamente,

Intendente jefe **FABIO NELSON TORRES LEYTON**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema:	31/03/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31926 de fecha 2026-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	37626	Fecha Registro:	2026-03-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	9.000.000,00	Saldo x Obligar:	9.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901011588	Razón Social:	NEURO MENTAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	06900000940	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20239-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-03-31

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	9.000.000,00	0,00		
Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA UPRES (QUINDIO) SOLICITUD 005254-DERIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-06-30	9.000.000,00	9.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 144

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $9,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA UPRES (QUINDIO)CONT 86-7-20239-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERRTO GUTIERREZ

Fecha Solicitud: 17/03/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	146	$9,000,000.00
						TOTAL		$9,000,000.00

Beneficiario: 901011588 - NEURO MENTAL S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 135 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 31 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2026 – 077379 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 8/4/2026

Señor
DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA
Representante legal **NEURO MENTAL S.A.S.**
NIT. 901011588-4
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 01** y **PRORROGA 01** al Contrato Nro. **86-7-20239-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** al contrato Nro. **86-7-20239-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ". Así;**

ADICION 001: NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20239-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CIEN MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000,00)** vigencia 2025.
- **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. CAMILO NADRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2026- 027387 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 8/4/2026

Señor
Intendente **JOHN SOTO SANCHEZ**
Supervisor del contrato No. **86-7-20239-25**
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 01** y **PRORROGA 01** al Contrato Nro. **86-7-20239-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** al contrato Nro. **86-7-20239-25,** que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE REHABILITACIÓN Y NEURODESARROLLO EN CENTROS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES, CONTEMPLADO EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO, SEVILLA CAICEDONIA ULLOA Y ALCALÁ". Así;**

ADICION 001: NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20239-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.100.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CIEN MIL DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000,00)** vigencia 2025.
- **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones,*

autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. CAMILO NADRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA